

Alzob mrs por orden una libra con quince
mrs de la dicha moneda &

ccc 2

Después de esto en dicho día catorce días
del dicho mes de noviembre del dicho año este
día el dicho mayordomo dio pago al dicho
Juan maldonado maestro e alzó mrs su maner
y en pago del dicho aduante en su día de
Real e mandado de Jofual es que ha al dicho
maestro de dicho mrs e al dicho maner
que se le pague mrs de la dicha moneda

ccc m 2

Por el día de pago el dicho mayordomo este
día a Juan Sánchez e alzó fijos y otros
fijos e labores y otros en la dicha
lombardos de Jofual a cada uno de los que
mrs de la dicha moneda &

ccc 2

Por el día de pago el dicho mayordomo alzó
fijos e alzó fijos por orden de mrs e de
maestro y otros en la parte de esta libranza
adobe las mrs con diez y cinco mrs
simil e medio por cada una de las que
fueron mrs de la dicha moneda &

cc 2

Después de esto jueves día de enero del
dicho mes de noviembre del dicho año este
día el dicho mayordomo dio pago al
dicho Juan maldonado maestro e alzó mrs su ma
ner y en pago del dicho aduante en su día de
Real e mandado de Jofual es que ha

ccc lxxxii 2

